

**Políticas de Protección de datos personales, de privacidad
y de confidencialidad de la información de la
Asociación Colombiana de Empresas
de Investigación de Mercado Y Opinión Publica
"ACEI"**

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Empresas de Investigación de Mercado y Opinión Publica - **ACEI**, debe garantizar la protección de derechos fundamentales de la persona, en caso particular el Habeas Data, la intimidad, el buen nombre, la imagen y la autonomía; con tal propósito todas las actuaciones se regirán por los principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia. Quien en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo las comerciales, financieras y laborales, sean estas permanente o temporales, puedan suministrar cualquier tipo de información o dato personal a **ACEI** y en el cual ésta actúe como encargada o responsable del tratamiento, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

2. MARCO LEGAL

Constitución Política, artículo 15 - Ley 1266 de 2008 - Ley 1581 de 2012 - Decreto Reglamentario No 1377 de 2013, el Decreto Reglamentario 1074 del 2015, Capítulo 25 y 26 y demás disposiciones complementarias

3. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para que la sociedad pueda llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de la sociedad.

Datos Personales: Es cualquier información concerniente a personas físicas, que tenga carácter privado, que esté ligada a su intimidad, tales como datos biográficos de identificación, contacto, entre otros, que sean susceptibles de discriminación.

Datos Sensibles: Se define como dato sensible aquel que afecta la vida íntima del titular, cuyo uso indebido puede dar lugar a discriminación en diferentes ámbitos de la vida, citándose a título enunciativo los que evidencien asuntos de naturaleza racial, religiosa, política, filosófica o la afiliación o promoción de organizaciones sociales.

Se agrega al anterior listado la información relacionada con la salud, datos de identificación física y tecnológica, imágenes, registros de voz, video y todos los que afecten el derecho a la intimidad de las personas etc.

Protección de Datos: Conjunto de estrategias adoptadas por la Entidad en sus diferentes niveles de funcionamiento misional, administrativo o tecnológicos dirigidas

a garantizar que la información de los usuarios de una empresa, entidad o de cualquier base de datos, esté segura de cualquier ataque o intento de acceder a esta, por parte de personas no autorizadas.

Medidas para una efectiva Protección de Datos: Las medidas que se deben adoptar frente a la protección de datos, dependen de la posición que se ocupe frente a la información, ya que puede estar a cargo de una persona física titular de la información, por otro lado, puede ser una persona natural o jurídica como encargada del tratamiento de datos y/o responsable del mismo.

Empleados, Contratistas, Proveedores, Prestadores de Servicios, Clientes, Personas Naturales: Es la persona física cuyos datos son objeto de tratamiento. A quienes denominaremos Usuario (s).

Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita, generada por el Responsable del Tratamiento que es puesto a disposición del titular con la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la Política Manejo de Información y Datos Personales, forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

ACEI, vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con Nit, 900.422.414-1 y domicilio principal en la Carrera 15 No. 93 – 75 oficina 316 es responsable del tratamiento de los datos personales de sus empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

La persona o dependencia encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos, así como de recibir y canalizar todas las solicitudes e inquietudes al interior de ACEI, es la Gerente CAROLINA RUIZ SERRATO a través del las líneas telefónicas 7616322, 3123778634 y el correo electrónico info@acei.co

5. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

ACEI, vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con Nit, 900.422.414-1 y domicilio principal en la Carrera 15 No. 93 – 75 oficina 316 es encargada del tratamiento de los datos personales de sus empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes, sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

La persona o dependencia encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos, así como de recibir y canalizar todas las solicitudes e inquietudes al interior de ACEI, es la Gerente CAROLINA RUIZ SERRATO a través del las líneas telefónicas 7616322, 3123778634 y el correo electrónico info@acei.co

6. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ACEI en virtud del desarrollo de su objeto ha obtenido y conservado desde su creación, datos personales de sus empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes, los cuales son recolectados, almacenados, organizados, usados, transmitidos, actualizados, rectificadas y en general administrados, de acuerdo con la respectiva relación y/o circulación, aplicando para ello las siguientes políticas.

Este documento se pone en conocimiento de empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes de los servicios y productos de **ACEI**.

1. Por medio del presente documento los empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes aceptan y manifiestan que autorizan a **ACEI** la recolección y tratamiento de los datos personales dentro de los términos y condiciones que a continuación se desarrollan. Los datos personales que los Usuarios faciliten a **ACEI** serán incorporados a una base de datos de la que es titular y responsable **ACEI**, entidad con domicilio en Bogotá D.C., Colombia.
2. **ACEI** está comprometida en el correcto uso y tratamiento de los datos personales de sus empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer, vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que incluyen medidas de control de obligatorio cumplimiento.
3. La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes, salvo las excepciones previstas en el artículo 2º de la Ley 1581 de 2012, el tratamiento de los datos personales solo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de los empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes manifestado por escrito, de forma oral, por correo electrónico o mediante conductas inequívocas del titular de la información que permitan concluir de forma razonable que otorga la autorización.
4. Cuando para el acceso a determinados contenidos o para la utilización de algún servicio sea necesario facilitar datos de carácter personal, los empleados, contratistas, proveedores, prestadores de servicios y clientes, garantizarán su veracidad, exactitud, autenticidad y vigencia. En todo caso el Usuario será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a **ACEI** o a terceros, por la información que facilite. El Usuario deberá estar consciente de que si voluntariamente revela información personal en línea en un área pública, esa información puede ser recogida y usada por terceros. **ACEI** no controla las acciones de sus visitantes y usuarios. En este sentido, será obligación de los Usuarios mantener actualizados los datos de forma tal que correspondan a la realidad en cada momento.

5. Al autorizar la recolección de datos de carácter personal a **ACEI**, mediante la implementación de formularios de recolección de datos o su envío a través de cualquier otro medio, los Usuarios declaran aceptar plenamente y sin reservas la incorporación de los datos facilitados y su tratamiento automatizado, en los términos estipulados en el presente documento.
6. El tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles proporcionados por los clientes de **ACEI** tendrá la siguiente finalidad:
 - Para el envío de información promocional o comercial, noticias, congresos y productos relacionados con el sector de la investigación de Mercado ofrecidos por **ACEI**.
 - Ofrecerle nuevos servicios relacionados con las actividades por nosotros desarrolladas de acuerdo con nuestro objeto social
7. El tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles proporcionados por los empleados y contratistas de **ACEI** tendrá la siguiente finalidad:
 - Dar a conocer decisiones o directrices que les atañen con respecto a ACEI
 - Indicación e instrucción sobre las funciones que cumplen al interior de ACEI
8. El tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles proporcionados por los proveedores y prestadores de servicios de **ACEI** tendrá la siguiente finalidad:
 - Contactarles para enviar información relacionada con el congreso
 - Informar sobre futuras actividades que pueda realizar ACEI
 - Fines comerciales y de mercadeo

ACEI, podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinada información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, **ACEI** advertirá a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

9. Los Usuarios autorizan a **ACEI** a utilizar sus datos personales para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados y podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, y ejercer cualquier otro derecho derivado o relacionado con la protección de datos personales (*habeas data*). El ejercicio de estos derechos podrá efectuarse mediante el envío de un e-mail a la dirección de correo electrónico info@acei.co o por cualquier otro medio que permita reconocer la identidad del usuario que ejercite cualquiera de los derechos antes

mencionados. No será procedente cuando los usuarios que así lo soliciten, tengan el deber legal o contractual de permanecer en ellas.

10. **ACEI** se compromete a no recabar información innecesaria sobre sus Usuarios, a tratar con extrema diligencia la información personal que le puedan facilitar, y a cumplir en cualquier fase del tratamiento con la obligación de guardar secreto respecto de los datos facilitados por los usuarios.
11. Asimismo, **ACEI** se compromete a adoptar en todo momento los niveles de seguridad legalmente requeridos, para minimizar los riesgos de pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado o robo de datos personales, implementando a dicho fin todos los medios y sistemas técnicos a su alcance, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. Ello no obstante, los usuarios deben ser conscientes de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables, y asumir los riesgos que ello conlleva. En este sentido **ACEI** no otorga ninguna garantía ni asume ninguna obligación o responsabilidad por pérdida o sustracción de información de su sistema informático más allá de procurar de manera diligente y prudente la seguridad de la información en medio digital o físico.
12. Sin detrimento del cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la ley y de los derechos de terceros, **ACEI** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento su política de tratamiento y seguridad de datos personales, siempre respetando la legislación vigente en materia de protección de datos, y previa comunicación a los interesados, mediante publicación en la página web oficial de **ACEI** o el envío de correo electrónico a los interesados, o por cualquier otro medio de comunicación o difusión que se considere oportuno.

Datos personales de niños y adolescentes:

El tratamiento de datos personales de menores o adolescentes por parte **ACEI** se llevará a cabo respetando siempre los siguientes requisitos:

- Siempre responder y respetar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Siempre asegurar por parte del responsable el respeto a sus derechos fundamentales.
- Que en la medida de lo posible se realice dicho tratamiento teniendo en cuenta la opinión de los menores titulares de la información de carácter personal, en consideración de los siguientes factores:
 - ✓ Madurez
 - ✓ Autonomía
 - ✓ Capacidad para entender el fin de dicho tratamiento
 - ✓ Explicar las consecuencias que conlleva el tratamiento.
 - ✓

Atención: La valoración de las anteriores características no podrá hacerse o realizarse de forma general y deberá hacerse caso por caso. Todo responsable, encargado tercero involucrado en el tratamiento de los datos personales de menores, deberá siempre velar por el uso adecuado de este tipo de datos personales.

ACEI en todo momento, como responsable del tratamiento de la información personal, respeta todos y cada uno de los derechos establecidos en la Constitución Política Colombiana, la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

7. DERECHOS Y PROCEDIMIENTOS.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, que dicta disposiciones generales para la protección de datos personales, establece los derechos de los interesados en relación al tratamiento de sus datos personales.

Estos derechos son:

- ✓ Derecho de acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.
- ✓ Derecho a rectificar los datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.
- ✓ Derecho a revocar su autorización para el tratamiento de sus datos personales, cuando en el tratamiento de los mismos no se hayan respetado los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.

Los derechos enunciados con anterioridad podrán ser ejercidos directamente por el titular de la información de carácter personal, su apoderado o su causahabiente según el caso.

Las reglas aplicables para ejercer estos derechos se establecen a continuación:

7.1 Derecho de Acceso.

Definición. Este derecho hace referencia a la capacidad que se reconoce mediante la Ley 1581 de 2012 a toda persona natural que se encuentre interesada en conocer si sus datos personales han sido sometidos a un tratamiento, en los términos expresados en la norma, además de ejercer el derecho de conocer el origen de sus datos y si los mismos han sido cedidos o no a terceros y por ende la identificación de los cesionarios.

Ejercicio del Derecho:

Este derecho es de tipo personal, es decir, hace referencia a que el ejercicio del mismo ha de realizarse por el interesado o por el representante legal del titular de la información personal, que deberá actuar bajo poder.

En todo momento el titular de la información deberá acreditar su identidad mediante cualquier medio que garantice una plena identificación¹.

- ✓ Los menores de edad deberán ejercer su derecho de habeas data a través de quien acredite la representación legal de los mismos.
- ✓ Si se llegare a presentar una solicitud por alguna persona que no fuese el titular de la información personal, la misma deberá ser tenida como no presentada, es decir, no se brindará ningún tipo de respuesta frente a dicho requerimiento de información.
- ✓ Si la relación entre el titular de la información y esta entidad como Responsable del Tratamiento se establece mediante medios electrónicos a través de los cuales se pueda obtener acceso directo a sus datos personales o preferencias, este acceso deberá contener de forma obligatoria las siguientes características:
 - Sin límite de plazo.
 - Sin costo.
 - Deberá otorgar al titular de la información personal la posibilidad de conocer los datos personales que de él se encuentren en línea.
 - Deberá permitir en todo momento la actualización en línea de los mismos.

El ejercicio de este derecho es de tipo gratuito.

La solicitud de ejercicio del derecho de acceso, deberá contener por lo menos:

- ✓ Fecha de la solicitud.
- ✓ Fotocopia de la identificación personal (Cedula de ciudadanía, identificación - institucional, etc.)
- ✓ Domicilio para efectos de notificación.
- ✓ Documentos que acrediten la representación si es del caso (poder, registro civil, etc.)
- ✓ La firma de quien solicita la información.
- ✓ La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud.
- ✓ El interesado en ejercer este derecho recibirá la información solicitada mediante cualquier medio de comunicación (electrónico o físico), correo electrónico, SMS, MMS, FAX, redes sociales o cualquier otro medio electrónico o físico conocido en el presente o futuro, que haga posible realizar comunicaciones.

Contenido de la información que facilitará el responsable del archivo y/o base de datos.

¹ Debe entenderse que la acreditación de la identidad ha de realizarse mediante documentos físicos o análogos, tales como cedula de ciudadanía, identificaciones Institucionales, etc.

Toda información que se brinde al titular de los datos personales, independiente del soporte en esta haya sido facilitada, deberá tener las siguientes características:

- ✓ Legible.
- ✓ Precisa.
- ✓ Verificable.
- ✓ No deberá utilizar códigos o claves que requieran uso de una aplicación o dispositivo tecnológico y/o mecánico.

La información facilitada debe de contener:

- ✓ Las bases de datos o archivos en los que se encuentren datos personales del interesado o afectado y que hayan sido tratados por el responsable.
- ✓ La información que se tenga sobre el origen de captación de los datos.
- ✓ La información que se tenga sobre si los datos personales del interesado o afectado ha sido cedida a terceros.
- ✓ La finalidad de los tratados.
- ✓ Si la información personal se ha capturado o recabado de distintos tipos de fuentes, se deberá identificar la información que provenga de cada una de ellas.

Atención: En el evento que los datos personales provengan de fuentes de acceso público², se deberá en cada comunicación que se dirija al interesado o afectado por el tratamiento de sus datos personales, el origen de captación de sus datos y la identidad del responsable del tratamiento, de igual forma se le deberá informar los derechos y facultades que se le confieren

7.2 Derechos de Rectificación y Cancelación.

Definición: Estos derechos hacen referencia a la capacidad que se reconoce mediante la Ley 1581 de 2012 a toda persona natural que se encuentre interesada en comprobar frente al responsable del tratamiento de la información, la exactitud y veracidad de su datos, rectificando de esta forma todos o parte de sus datos personales recolectados cuando los mismos resulten inexactos, estén incompletos o conlleven a error.

Los titulares de la información de carácter personal deberán indicar a qué datos se encuentra solicitando la corrección que desea se realice y además acompañar la documentación que justifique lo solicitado.

Igualmente el titular de la información podrá solicitar la supresión o cancelación de sus datos personales cuando el tratamiento de los mismos

² Dato Público: Relativos al estado civil de las personas (registro civil), a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin ningún tipo de reserva. Los datos públicos pueden obtenerse de fuentes como: registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales ejecutoriadas y libres de reserva.

por parte del responsable o encargado resulte excesivo e inclusive inadecuado. Los datos de los titulares de la información serán conservados durante los tiempos previstos en las normas aplicables y/o dependiendo del caso, de las relaciones contractuales entre la persona titular de la información personal y el responsable del tratamiento.

Ejercicio del derecho.

Este derecho es de tipo personal, es decir, hace referencia a que el ejercicio del mismo ha de realizarse por el interesado o por el representante legal del titular de la información personal, que deberá actuar bajo poder.

En todo momento el titular de la información deberá acreditar su identidad mediante cualquier medio que garantice una plena identificación³.

Los menores de edad deberán ejercer su derecho de habeas data a través de quien acredite la representación legal de los mismos.

Si se llegare a presentar una solicitud por alguna persona que no fuese el titular de la información personal, la misma deberá ser tenida como no presentada, es decir, no se brindará ningún tipo de respuesta frente a dicho requerimiento de información.

El ejercicio de este derecho es de tipo gratuito.

La solicitud de ejercicio del derecho de acceso, deberá contener por lo menos:

- ✓ Fecha de la solicitud.
- ✓ Fotocopia de la identificación personal (Cedula de ciudadanía, identificación - institucional, etc.)
- ✓ Domicilio para efectos de notificación.
- ✓ Documentos que acrediten la representación si es del caso (poder, registro civil, etc.)
- ✓ La firma de quien solicita la información

La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud.

La solicitud de rectificación deberá indicar por parte del titular de la información personal, los datos que se deben rectificar o corregir.

El titular de la información deberá acompañar su solicitud de la documentación o prueba necesaria que justifique dicha solicitud de rectificación, excepto que dicha documentación o prueba dependa exclusivamente del consentimiento del interesado o el afectado.

³ Debe entenderse que la acreditación de la identidad ha de realizarse mediante documentos físicos o análogos, tales como cedula de ciudadanía, identificaciones Institucionales, etc.

Lo anterior debido a que las respuestas que brinde el interesado o el afectado en el momento de captar o recabar su información es de tipo facultativo.

La solicitud de cancelación deberá indicar por parte del titular de la información personal los datos que se deben cancelar, aportando si es del caso la documentación o prueba que lo justifique.

La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud.

El interesado en ejercer este derecho recibirá la información solicitada mediante cualquier medio de comunicación (electrónico o físico), correo electrónico, SMS, MMS, FAX, redes sociales o cualquier otro medio electrónico o físico conocido en el presente o futuro, que haga posible realizar comunicaciones.

La cancelación dará lugar al bloqueo de sus datos y a aplicar procedimientos de reserva que tengan como fin que se de tratamiento nuevamente a dichos datos, conservándolos por parte del responsable con el único fin de que los mismos sean accesibles a autoridades administrativas o judiciales para que permitan encausar la atención de posibles reclamaciones o responsabilidades que pueda tener el responsable o encargado del tratamiento, siempre obedeciendo el plazo de prescripción que exista sobre los mismos. Cumplido este plazo, debe procederse por parte del responsable a la cancelación definitiva de la información personal del interesado o afectado que repose en nuestras bases de datos o archivos.

8. DEBERES DE ACEI:

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que **ACEI** está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia se deben cumplir los siguientes:

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar de forma clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política
- Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad conforme lo establece la ley.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar y rectificar los datos personales cuando sea necesario y/o procedente.

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Tramitar las consultas y los reclamos en los términos señalados en la presente política.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" de acuerdo a como lo establece la ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. SOLICITUD DE AUTORIZACION AL TITULAR PARA EL USO DE SUS DATOS PERSONALES:

ACEI con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, solicitará al titular su autorización para efectuar la recolección y tratamiento de los datos personales, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el Decreto 1074 de 2015. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario a fin de satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

Para el caso de los datos recolectados antes de la expedición del Decreto 1074 de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el anterior Decreto, **ACEI** procederá a publicar un aviso el cual estará a su disposición en la Carrera 15 No. 93 – 75 oficina 316 Bogotá, Colombia dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de **ACEI**

10. AVISO DE PRIVACIDAD:

En caso de que **ACEI** no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, lo hará por medio de un aviso de privacidad a través de su página web www.acei.co, donde publicara además el aviso de privacidad, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. PROCEDIMIENTO PARA HACER RECLAMACIONES Y EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL:

El área de gerencia es la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de sus derechos.

Para tales efectos, el titular o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. al correo electrónico info@acei.co, llamar a las líneas telefónica 7616322 - 3123778634, o radicarlas en la Carrera 15 No. 93 – 75 oficina 316 Bogotá, la petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección de notificación, y adjuntar los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo estuviese incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos que generan la demora y la fecha en que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La presente Política de Datos Personales fue creada el día 4 de junio de 2017 y entra en vigencia a partir del día 7 de junio de 2017. Cualquier cambio que se haga a la presente política, se informará a través de la página web www.acei.co o en la dirección Carrera 15 No. 93 – 75 oficina 316 Bogotá, Colombia.